

# PROGRAMA ELECTORAL CAMBIEMOS ORIHUELA



**ELECCIONES MUNICIPALES  
ORIHUELA**  
26 DE MAYO DE 2019





**CON TODAS  
NUESTRAS  
FUERZAS**

 **ambiemos**  
orihuela

 **ambiemos**  
orihuela

**C.L.A.R.O**  
Partido Político

 **UNIDAS  
PODEMOS**



# ÍNDICE

# INTRODUCCIÓN

MANUAL DE USO / PAG. 8

## 1. ESTRUCTURA MUNICIPAL INTEGRADA

TRANSPARENCIA Y CONTROL INSTITUCIONAL / PAG. 11

PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PAG. 12

ORIHUELA COSTA / PAG. 13

PEDANÍAS DE ORIHUELA / PAG. 15

## 2. MODELO TERRITORIAL SOSTENIBLE

PATRIMONIO / PAG. 18

URBANISMO, VIVIENDA Y PAISAJE / PAG. 19

MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA / PAG. 22

TURISMO SOSTENIBLE / PAG. 25

## 3. DERECHOS E INTEGRACIÓN SOCIAL

FEMINISMOS Y DERECHOS LGTBIQ / PAG. 29

INFANCIA, JUVENTUD Y MAYORES / PAG. 31

ECONOMÍA, EMPLEO Y COMERCIO LOCAL / PAG. 32

## 4. BIENESTAR Y CULTURA UNIVERSAL

BIENESTAR SOCIAL Y SALUD / PAG. 35

EDUCACIÓN, CULTURA Y MEMORIA DEMOCRÁTICA / PAG. 37

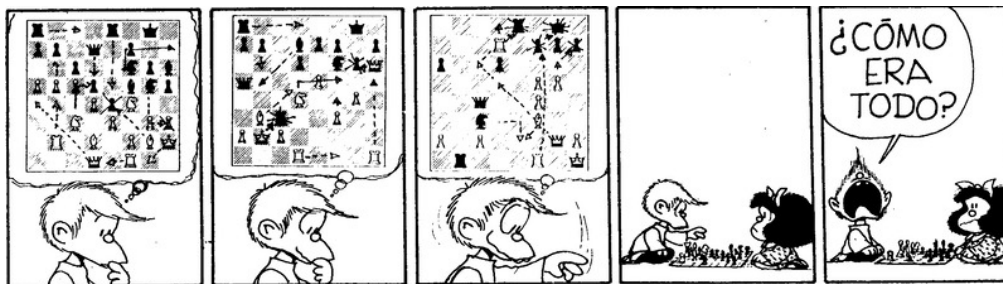
BIENESTAR ANIMAL / PAG. 39

DEPORTES / PAG. 40

# INTRODUCCIÓN

# MANUAL DE USO

*Un programa abierto, dinámico y transformador para cambiar Orihuela.*



Un programa electoral constituye el **punto con el que intentamos materializar nuestros proyecto e ideas en propuestas concretas**. El problema es que, como le sucede a Felipe, el protagonista de la viñeta de Mafalda, sacar las ideas de nuestras cabezas para convertirlas en realidades no siempre es sencillo.

Desgraciadamente, los programas electorales han perdido mucha credibilidad. Como tantas leyes y derechos, a veces sentimos que siempre se incumplen sus partes más hermosas. Por eso nos gustaría contarte qué significa para nuestra candidatura este programa, qué garantías ofrece. Es algo así como un manual de instrucciones para que nos ayudes a cumplirlo y, llegado el caso, nos exijas responsabilidades de no hacerlo. Porque no es “nuestro” programa, es un programa “de” y “para” Orihuela.

Así pues, este documento no debe entenderse como una suma de promesas que se cumplirán por arte de magia, sino como una serie de objetivos -algunos, más inmediatos, otros requerirán años para desarrollarse plenamente- que nos permitirán avanzar hacia una **Orihuela más justa, igualitaria, sostenible y con oportunidades**.

Y eso pasa también por entender este programa como una **guía abierta a la participación**. Los ritmos, vías y maneras de alcanzar estos objetivos deben ser, también, fruto de la implicación de todas y todos en la difícil tarea de gobernar y transformar Orihuela. Este programa es una brújula que nos marca un norte, pero de nuestra habilidad y fuerza dependerá la capacidad de sortear los obstáculos del mapa.

Eso significa que, si algo no aparece en este programa, no supone que no pueda tener cabida en un futuro gobierno si entronca con los valores que defendemos. Cualquier espacio político debe estar dispuesto a ampliar su mirada cuando la gente ve más allá. Y eso haremos. Asimismo, como fuerza política debemos estar en disposición de entender que la jerarquía o prioridades de este programa deben ser fruto de una negociación y diálogo permanente con la sociedad civil, personas expertas y tejido vecinal.

En este programa, pues, se concitan muchísimas medidas que, entendemos, no nos llevarán a una Orihuela perfecta, pero sí a una Orihuela mucho mejor para



su gente y su territorio. Hacerlo realidad, que esto no sea una suma de promesas vacías -como tantas veces ha sucedido- y se convierta en una nueva realidad dependerá de nuestros aciertos como fuerza política, pero también de nuestra capacidad de implicarte a ti, que estás leyendo esto, en la tarea de construirlo. Los errores, será nuestros; los aciertos, serán de todos y todas.

Así que, te damos la bienvenida y, por supuesto, esperamos cualquier crítica, aportación o sugerencia.

# **1. ESTRUCTURA MUNICIPAL INTEGRADA**

**TRANSPARENCIA Y CONTROL INSTITUCIONAL**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ORIHUELA COSTA**

**PEDANÍAS DE ORIHUELA**

# TRANSPARENCIA Y CONTROL INSTITUCIONAL

## *Un Ayuntamiento austero, ágil y eficaz*

Las instituciones públicas son espacios al servicio de los intereses de la ciudadanía. Se trata de la herramienta fundamental para el desarrollo de la legislación y las políticas públicas que mejoren la vida de la gente y la sociedad en su conjunto.

Sin embargo, durante décadas estas instituciones han sido utilizadas, en algunos casos de manera sistemática, al servicio de unos pocos, generando auténticas tramas de corrupción que han desprestigiado y debilitado su función de cara a la sociedad.

Por ello, es responsabilidad de los partidos políticos y de la sociedad en su conjunto generar los mecanismos institucionales necesarios para estos espacios de gobernanza recuperen su prestigio y su credibilidad, evitando que se vuelvan a convertir en nichos de corruptos. Para ello las instituciones han de ser más austeras y eficaces para cumplir con sus objetivos, aproximándose a la ciudadanía e incorporando las necesidades que exige una sociedad progresista.

**1** Promover la **Moderación salarial de los cargos políticos**. Los sueldos del equipo de gobierno estarán vinculados al Salario Mínimo Interprofesional, no pudiendo ser superior a 3 SMI.

**2** Desarrollar un Plan de **Descentralización económica y administrativa local**.

**3** Fortalecer administrativamente el Ayuntamiento, con especial hincapié en las áreas de **Contratación, Hacienda, Personal y Urbanismo**.

**4** Revalorizar y potenciar los recursos humanos del Ayuntamiento. Para ello, se aprobará, con el consenso de las organizaciones sindicales y la participación del funcionariado, una **RPT municipal que responda fielmente a los principios de igualdad, mérito y capacidad**.

**5** Transparencia y agilidad en las convocatorias, **procesos selectivos y bolsas de empleo**.

**6 Racionalizar y moderar la contratación de Personal Eventual**. Además, se harán públicos los currículums del personal designado bajo esta figura, así como sus funciones y objetivos específicos dentro del Ayuntamiento.

**7** Creación de una **Comisión de vigilancia de la contratación** que garantice el cumplimiento de los contratos con la administración, velando por el interés general de la ciudadanía.

- 8** Vigilar de forma periódica el **cumplimiento de los contratos de cesión de servicios con empresas externas** dedicados a trabajos de cuidados (dependencia, ayuda domiciliaria, viviendas tuteladas, etc).
- 9** Creación de un **Servicio de Mediación Comunitaria** que ayude y facilite la resolución de conflictos vecinales y ciudadanos.
- 10** **Acercar la institución municipal a la ciudadanía** facilitando el contacto y la atención al público por parte de los responsables de gobierno.
- 11** Desarrollar un **Plan de modernización de la administración pública municipal** que mejore el acceso a la ciudadanía y aumente el número de servicios prestados por vía telemática.
- 12** Aumentar la **transparencia y accesibilidad de la información municipal**, especialmente de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno así como el control del gasto.
- 13** Aumento de efectivos de **Policía Local**.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### *Una Orihuela que gobierna con sus vecinas y vecinos*

La profundización democrática únicamente será posible reformando las formas de hacer política y apostando por una democracia participativa para conseguir un cambio político sustancial que conlleve un giro económico, social, cultural y ético desde la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de lo público.

En una verdadera democracia sólo es posible una auténtica participación por parte de la ciudadanía si ésta puede acceder en igualdad de condiciones a todo tipo de información que se encuentre en poder de cualquier autoridad pública o de cualquier entidad privada que realice funciones públicas.

La información de las instituciones públicas debe ser accesible a la ciudadanía y, al mismo tiempo, las instituciones deben ser proactivas en el ofrecimiento y puesta a disposición de esa información.

- 14** Reformar el actual **Reglamento de Participación Ciudadana** para potenciar el derecho de intervención de la ciudadanía y sociedad civil en las sesiones públicas.
- 15** Implantar **herramientas de participación ciudadana a través de Inter-**

**net** para el debate, propuesta y toma de decisiones.

**16** Impulsar **iniciativas pedagógicas ciudadanas locales de alfabetización digital** para reducir la brecha tecnológica y económica, para la promoción del uso de las tecnologías y las nuevas herramientas de participación digitales.

**17** Incluir la participación ciudadana como forma de gestión mediante el diseño e implementación de **presupuestos con perspectiva de género** como medida para paliar la desigualdad entre mujeres y hombres en el desarrollo de políticas públicas.

**18** Garantizar y promover el desarrollo de los **medios de comunicación comunitarios**, sin ánimo de lucro y bajo control ciudadano.

**19** Implantar la participación directa e informada de la ciudadanía a través de **Iniciativas Legislativas Populares (ILP), consultas ciudadanas y referéndums vinculantes**, como herramientas superiores en el proceso de participación ciudadana. Reducir el porcentaje de firmas necesario para realizar una Iniciativa Popular en el ámbito local desde el 10% de electores recogido en la legislación vigente hasta un 5%.

**20** Garantizar **que los vecinos y vecinas tengan voz en los plenos**, así como que el tejido asociativo tenga una participación directa y vinculante en la toma de decisiones, formando parte de las mesas sectoriales. Aumentar el número de **mesas sectoriales** para mejorar la participación.

**21** Establecer un compromiso por parte del alcalde o alcaldesa de convocar de forma obligada al menos una **Audiencia Pública** cada vez que deban decidirse temas estratégicos.

## ORIHUELA COSTA

*Una Orihuela Costa para sus habitantes, no sólo para sus visitantes*

Orihuela Costa, su expansión descontrolada, falta de servicios, urbanismo caótico y depredador y, en general, sus enormes carencias, son el reflejo de un modelo de desarrollo injusto, ineficaz e insostenible. Así, la belleza de nuestro litoral, su enorme potencial cultural y económico se ven lastrados por este modelo, cuyas inercias siguen demasiado vigentes. El resultado es un municipio desvertebrado, algo que afecta especialmente a Orihuela Costa donde cada vez más vecinos y vecinas tienen carencias básicas.

Somos plenamente conscientes de que revertir este desequilibrio y ordenar la

costa requiere una intervención de largo recorrido, pero eso no puede ser la excusa con la que posponer políticas concretas, tangibles e inmediatas que comiencen a aliviar y cuidar nuestro litoral y su gente. Orihuela Costa no es una ciudad de vacaciones, debe ser una parte viva, dinámica y, sobre todo, habitable de nuestro municipio. De ello depende, en buena medida, el futuro de Orihuela.

En este apartado se recogen, exclusivamente, aquellas medidas exclusivamente vinculadas a Orihuela Costa. Es decir, muchas de las necesidades o demandas de esta parte de nuestro municipio (por ejemplo en materia de urbanismo, accesibilidad o la protección de Cala Mosca) se encuentran en otros apartados en la medida en que son propuestas pensadas para aplicar a la totalidad del municipio.

**22** Creación de una **Concejalía de la Costa** que atienda todas las necesidades específicas de esta zona del territorio municipal y sienta las bases para desatollar un modelo sostenible social y medioambientalmente.

**23** Acordar con el tejido vecinal y asociativo del litoral un **Plan de Inversiones** que jerarquice y calendarice las inversiones en infraestructuras de competencia municipal a acometer en Orihuela Costa.

**24** Agilizar y priorizar la **tramitación de inversiones de importancia vital para Orihuela Costa**: puente sobre AP7, Centro Cultural, Biblioteca o Infraestructura deportiva, entre otros.

**25** Aumentar el presupuesto destinado a **limpieza viaria, parques, jardines y mantenimiento de viales**.

**26** **Aunar las dos Juntas de Distrito de Orihuela Costa** y, en todo caso, entre tanto se modifica el Reglamento de Participación Ciudadana, garantizar que la presidencia de las Juntas de Distrito X y XI recaerá sobre la misma persona y que éstas podrán reunirse de forma conjunta cuando aborden asuntos comunes a toda Orihuela Costa.

**27** Aumentar la Inversión en publicidad, infraestructura y oferta del **Transporte Público Municipal** en Orihuela Costa.

**28** Promover y estimular las iniciativas destinadas a **promover la cultura y festividades en Orihuela Costa**.

**29** Creación de un **Punto de Lectura y Bibliobus** dependientes de la Biblioteca Municipal.

**30** Reducir los precios del **Centro Deportivo Municipal (CDM)**, promoviendo bonificaciones para colectivos vulnerables y residentes en el municipio.

**31** Facilitar y promover la práctica de **deportes náuticos y acuáticos** tales como el surf.

**32** En el marco de la descentralización explicada en el bloque de *Transparencia y Control Institucional*, **corregir el desequilibrio de inversiones** en el municipio entre Centro, Costa y Pedanías, promoviendo los principios de solidaridad, proporcionalidad, necesidad y transparencia.

**33** Promover la recepción de planes urbanísticos pendientes y agilizar las modificaciones urbanísticas puntuales necesarias para responder a graves **problemas de accesibilidad o comunicación** existentes en Orihuela Costa.

**34** Solicitar, en el marco de las relaciones con la Generalitat, la **ampliación de la oferta educativa en Orihuela Costa**, promoviendo ciclos formativos que permitan diversificar la formación.

## PEDANÍAS DE ORIHUELA

*Una Orihuela vertebrada que cuide, proteja y permita el desarrollo de sus pedanías.*

Nuestras pedanías reflejan una parte fundamental del alma y riqueza oriolana. Pero, del mismo modo que el desarrollo económico de España ha dado la espalda a la España rural, la España vaciada y a sus pequeños pueblos y núcleos, algo similar, hasta cierto punto, ha sucedido en Orihuela. Nuestro modelo de desarrollo local no ha sido capaz de crear un municipio cohesionado y vertebrado que cuide y fomente el desarrollo de nuestras pedanías en toda su plenitud. Este programa no hará un listado exhaustivo de los problemas específicos de cada una de ellas. Hay casos notorios y conocidos. La batalla por el Centro Cívico de La Aparecida y la necesidad de garantizar que, en el futuro esté dotado de personal y sea operativo; el hastío de los vecinos y vecinas de Montepinar ante un PRI opaco y plagado de incumplimientos; las molestias que sufren vecinos en el Camino Viejo de Callosa, que han visto como su vereda se convierte en una ruidosa autovía sin acerado ni espacios peatonales donde, además, se pretende edificar una Gasolinera en suelos de regadío tradicional; la necesidad de suelo urbano para un desarrollo sostenible en zonas como Correntías, La Matanza o el propio Camino Viejo, entre otros; un Raiguero de Poniente que ve con preocupación el deterioro de nuestra sierra; Torremendo y Entrenaranjos donde hay que cuidar su paisanaje y actividad económica al tiempo que se blinda la protección de Sierra Escalona y se mejoran las redes de transporte; o los problemas de asfaltado, iluminación, seguridad o acceso a centros escolares que se dan en lugares como La Murada.

Ante esta situación el papel de nuestro Ayuntamiento debe ser aumentar en descentralización y eficacia en nuestras pedanías. Ser capaces de garantizar recursos y protagonismo a nuestros núcleos. Por ello, este apartado no trata tanto de enumerar los problemas de todas y cada una de nuestras pedanías sino de proponer medidas concretas para poder solucionarlos. Y eso pasa por mejorar la

inversión, aumentar la autonomía política de las pedanías así como por articular un modelo de ciudad que ponga en valor precisamente eso, que no somos sólo ciudad, sino también huerta, pueblo y pequeños núcleos.

- 35** Fortalecer la **concejalía de Pedanías** para mejorar la vertebración del territorio municipal, integrando a las vecinas y vecinos en la gobernanza.
- 36** Elaboración de un **Plan de mejora del entorno urbano de las pedanías**, con intervenciones de mejora en la infraestructura verde, los espacios públicos, los viales, pavimentos y Acerados, los espacios de esparcimiento para mascotas y la conexión con los entornos próximos, como la huerta o el campo.
- 37** Reordenar las **Juntas de Distrito** para hacerlas coherentes con la realidad geográfica y social de nuestras pedanías. Además, se dotarán de mayores medios físicos y publicidad al proceso de elección de sus componentes.
- 38** Mejorar el modelo de **Presupuestos Participativos** y facilitar la **gestión directa de presupuesto** dentro de las propias Juntas de Distrito, mejorando la capacidad de decisión de las inversiones por parte de vecinas y vecinos.
- 39 Disponibilidad de suelo:** permitir desarrollo sostenible y contenido en aquellas pedanías que necesitan suelo para que su gente joven y nuevas familias puedan vivir cerca de sus madres, padres y abuelos.
- 40** Garantizar la elección democrática y directa de **las alcaldesas y alcaldes pedáneos**.
- 41** Aumentar la inversión municipal y cooperación institucional en **transporte y vertebración del territorio** para que la movilidad entre pedanías y entre las mismas y el núcleo urbano o la costa sean más accesibles y eficientes. Esta medida es fundamental para democratizar el acceso a los servicios públicos y facilitar el derecho al desplazamiento.
- 42** Apoyar y potenciar las **iniciativas culturales y económicas** que promuevan el desarrollo de nuestras pedanías. Aumentar oferta cultural, promoviendo su itinerancia y accesibilidad a toda la población de las pedanías.
- 43** Fortalecimiento administrativo de los **Centros Sociales y Consultorios Médicos** a través del personal correspondiente al Ayuntamiento en los mismos; espacios fundamentales en el desarrollo social de estos núcleos urbanos.
- 44** Protección e impulso de las **fiestas patronales**, y diversificación de la oferta de **ocio**.



## **2. MODELO TERRITORIAL SOSTENIBLE**

**PATRIMONIO**

**URBANISMO, VIVIENDA Y PAISAJE**

**MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

**TURISMO SOSTENIBLE**

# PATRIMONIO

## *Cuidar Orihuela, recuperar nuestra riqueza común*

Nuestro objetivo es una recuperación social y democrática del Patrimonio oriolano. Esto es, además de avanzar en la recuperación técnica e histórico-artística o en los honores, títulos y distinciones oficiales de nuestro Patrimonio, es fundamental que el disfrute y riqueza que éste genera, repercuta en primer lugar en nuestros vecinos y vecinas, en la gente que habita nuestras calles, trabaja y levanta cada día nuestro municipio.

**45** Crear un **Consejo Local del Patrimonio** que sea participativo, eficaz y aglutine a personas expertas, tejido asociativo y vecinal, pequeño comercio, entidades o personas propietarias de bienes patrimoniales, así como representación de entidades vinculadas al Patrimonio.

**46** Actualizar el **Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Orihuela**, y establecimiento de protocolos de acción que faciliten su aplicación, y que incluyan medidas de control e inspección de los bienes que son objeto de esta figura normativa.

**47** Promover un **Plan de Recuperación del Patrimonio** que contemple una calendarización, organización y planificación adecuada de las intervenciones municipales a realizar; mecanismos de cooperación interinstitucional y colaboración público-privada; espacios de participación y debate respecto a las intervenciones sobre el Patrimonio.

**48** Elaboración de un **listado de los inmuebles de titularidad pública en desuso** en nuestro término municipal para impulsar su **reactivación**. Valoración de las propuestas ciudadanas con respecto a sus usos potenciales.

**49** Concesión de **subvenciones**, condicionadas por la capacidad económica de los propietarios, para la **rehabilitación integral de los edificios degradados** que pertenezcan a particulares. Estarán destinadas tanto a la conservación del patrimonio, como a la mejora de la habitabilidad, la eficiencia energética y la accesibilidad. Por ello se concederán a comunidades de vecinos (con el fin de arreglar edificios en conjunto) como a particulares (para subsanar deficiencias en las casas, pisos o bajos comerciales).

**50** Adquisición y alquiler de **locales vacíos** en el centro histórico que posteriormente serán cedidos a **asociaciones y colectivos sin ánimo de lucro** con el fin de reactivar el entorno del centro histórico.

**51** Priorizar las **inversiones en bienes patrimoniales de titularidad municipal** que se encuentran en claro estado de degradación.

**52** Maximizar la **transparencia y agilidad en la gestión de los Fondos EDUSI** y de otros similares que pueda recibir el municipio.

## URBANISMO, VIVIENDA Y PAISAJE

*Dar aire a Orihuela Costa; reactivar nuestro centro histórico; permitir el desarrollo de nuestras pedanías*

El modelo urbanístico imperante en Orihuela es, además de obsoleto, profundamente injusto e insostenible. Hoy, Orihuela sigue sufriendo un problema habitacional, continúa el problema de los desahucios al tiempo que muchísima gente, especialmente joven, tiene enormes dificultades para alquilar o adquirir una vivienda. Problemas que, al menos parcialmente, conectan con el modelo urbanístico del municipio.

Un modelo que castiga de diferente modo al centro, costa y pedanías. Por un lado, el núcleo urbano, especialmente el centro histórico languidece y se degrada cada vez más; Orihuela Costa contempla cómo se acelera una nueva burbuja inmobiliaria que consume el poco suelo restante al tiempo que aumenta el déficit de servicios y, por último, muchas de nuestras pedanías sufren la imposibilidad de desarrollarse y crecer de forma sostenible por la falta de suelo disponible.

**53** Promover un **nuevo Plan General de Ordenación Urbana** que responda a los principios de sostenibilidad, desarrollo y justicia social. Este nuevo PGOU habrá de ser participativo y partir de los principios de un urbanismo social, feminista justo y sostenible. Tenderá asimismo a la recuperación de vivienda en el centro urbano; la concesión de suelo a pedanías y la necesidad de más infraestructuras públicas en la costa.

**54** Creación de una **Concejalía específica de Vivienda**.

**55** Desarrollar un **Plan Municipal de Vivienda** que incluya:

A) Desarrollar y ampliar las Ayudas Directas al Alquiler, especialmente a la juventud y colectivos con especiales dificultades para acceder al alquiler.

B) Un sistema de **“Alquiler con garantías”** que permita a los propietarios particulares con viviendas vacías ponerlas en alquiler. Este sistema ofrecerá servicios de gestión mediación entre personas propietarias e inquilinas ayudas para reforma y adecuación y ayudas en el IBI.

C) Elaborar un **“Parque Público Municipal de Vivienda”** que mapee y gestione todas las vivienda de propiedad municipal adecuándolas para su

uso al alquiler social.

D) Crear una **“Oficina de Vivienda”** con un equipo técnico especializado en la atención personalizada a los usuarios. Elaborar asimismo una base de datos de demandantes y oferentes de vivienda para alquiler social.

**56** Fomentar las **Cooperativas de Vivienda** como modelo habitacional mediante la cesión de suelos públicos condicionados a exigencias de carácter social y la prestación de ayudas.

**57** Modificar la actual **mesa antidesahucios** escasamente operativa y de baja actividad para en su lugar crear una Mesa de la Vivienda de mayor periodicidad y pluralidad. En ella se crearán espacios de negociación activa con aquellos bancos y cajas de ahorro que dispongan de viviendas vacías en el municipio de Orihuela para su uso como vivienda de alquiler social por parte de aquellas vecinas y vecinos que lo necesiten. Asimismo, se abordarán cualesquiera otros problemas relacionados con la problemática de Vivienda en el Municipio. La Mesa contará con los colectivos y movimientos sociales vinculados al derecho a la vivienda y con actividad manifiesta en el municipio, representantes del gobierno local y la oposición, entidades financieras y otras entidades sociales de relevancia local que se estimen pertinentes. Dicha Mesa tendrá una periodicidad trimestral, como mínimo.

**58** Desplegar todos los mecanismos políticos, jurídicos, sociales y económicos al alcance del Ayuntamiento para **detener y revertir planes e intervenciones urbanísticas especialmente dañinos** para el municipio. Siendo el más claro ejemplo de ello **Cala Mosca**.

**59** Desarrollar y Fortalecer las **Brigadas de Disciplina Urbanística**.

**60** Agilizar la tramitación de **licencias y solicitudes** en el área de Urbanismo.

**61** Priorizar la **intervención en terrenos urbanos** frente a la urbanización de nuevos territorios.

**62** Estudio y puesta en valor de los **espacios de transición entre los núcleos urbanos y sus entornos** (naturales o antropizados) para favorecer el desarrollo de nuevas relaciones formales y funcionales, por medio de mecanismos concretos a determinar (como podrían ser, por ejemplo, los recorridos peatonales continuos, las zonas verdes perimetrales, o la ordenación de espacios residuales).

**63** Velar por la observancia y cumplimiento de la **Accesibilidad Universal** y, con ella, la igualdad en el uso del espacio público, independientemente de la diversidad funcional del individuo. En este sentido, se desarrollará vigilancia e información previa por parte del Ayuntamiento a la hora de la apertura de nuevos locales comerciales así como se fortalecerá la BDU.

**64** Aumentar el uso de **nuevas tecnologías** para mapear y ampliar la información virtual en materia de accesibilidad.

**65** Desarrollar un **Plan de apaciguamiento del tráfico y peatonalización**, coordinado con la ciudadanía, comerciantes y resto de agentes sociales implicados, en aquellas zonas de la ciudad donde se requiera una transformación urbana encaminada a estimular el uso vecinal del espacio público y el estímulo comercial y social.

**66** Agilizar la **revisión y renovación de asfaltado** en el municipio, poniendo especial prioridad en aquellos que están provocando accidentes y problemas de seguridad (tales como los accesos de Ociopía).

**67** Desarrollar mecanismos de movilidad que impliquen **alternativas a la expansión de la zona azul** y la consecuente privatización virtual del aparcamiento.

**68** Aplicar la **perspectiva de género** en las intervenciones y políticas urbanísticas.

**69** Facilitar las **tareas reproductivas y de cuidados en la construcción de edificios**. Para ello se diseñarán espacios que favorezcan encuentros entre su vecindario, así como viviendas que tengan en cuenta las necesidades de cuidados y que aporten bienestar a sus habitantes. Ello considerando espacios donde poder guardar bicicletas o cochecitos para niños, diseños que no aislen a las personas en zonas concretas como la cocina y donde se puedan compaginar tareas de cuidado y socialización.

**70** Existencia de **baños públicos inclusivos, gratuitos, seguros y con mantenimiento** diario; provistos de intercambiador de pañales; con dispensadores de preservativos, compresas y productos de higiene.

**71** Desarrollar una política de **urbanismo feminista** como modelo de diseño de las ciudades y pueblos para que sean accesibles y habitables a todas las personas.

**72** Supervisión y reforma, si lo precisa, del **mobiliario urbano**, de forma que las personas mayores, embarazadas y con diversidad funcional puedan encontrar apoyo y reposo.

# MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

*Una revolución verde para una Orihuela sostenible, limpia y con futuro*

La cuestión medioambiental es una tarea pendiente en nuestra sociedad y en nuestro municipio. Nos encontramos ante una situación de emergencia ambiental que exige del compromiso con el desarrollo de políticas públicas valientes para reducir el impacto de la actividad humana sobre nuestro entorno.

Por ello, la transición ecológica hacia nuevos modelos incipientes más respetuosos con el medioambiente, ha de ser un eje fundamental en cualquier futuro gobierno en Orihuela.

**73** Desarrollar y fortalecer la **concejalía de Transición Ecológica y Medio Ambiente** con un presupuesto acorde a las necesidades de Orihuela. Esta concejalía deberá centralizar las competencias en medio ambiente, movilidad, agricultura, políticas hídricas y protección, parques y jardines, patrimonio natural, residuos sólidos urbanos y ámbito rural.

**74** Promover en el ámbito local los principios del **Acuerdo Social por el Agua y Frente al Cambio Climático**.

**75** Proteger el **Patrimonio Arbóreo**, reforestar el municipio con especies autóctonas y mejorar el tratamiento del arbolado como elemento paisajístico y de biodiversidad del municipio.

**76** Proteger el **regadío tradicional y social** mediante los criterios de contratación pública y la promoción del producto local con mercados específicos.

**77** Promover el **abandono de fitosanitarios** potencialmente peligrosos para los humanos y la fauna en la agricultura local y, especialmente, en las intervenciones de la administración en parques y jardines.

**78** Creación de un **sello de “Huerta de Orihuela”** para señalar calidad y valor añadido, con carácter general, y con proyección a nivel agrícola, medioambiental, de restauración y turismo. Un sello lleno de contenido que clasificará los productos según criterios de sostenibilidad, de ecología, de producción social, y de rescate de tradiciones y especies hortofrutícolas autóctonas.

**79** En parecidos términos a los de la huerta, estudiaremos la implantación de un **sello “Cultivo de Secano de Orihuela”**, que incluirá una batería de medidas para su desarrollo.

**80** Creación de **Huertos Urbanos** en espacios públicos y apoyo económico a los que se desarrollen de forma sostenible en espacios privados tales como comunidades de vecinos o solares particulares.

**81** Promover, en colaboración con la comunidad educativa, iniciativas destinadas a la **alimentación saludable y el consumo de proximidad y de temporada** en los centros escolares del municipio.

**82** Potenciar la recuperación de **vías pecuarias y las antiguas rutas de Trashumancia y Trasterminancia** como elemento identitario, turístico y mecanismo de potenciar iniciativas económicas vinculadas al ámbito rural.

**83** Revitalizar la **ganadería tradicional de la Vega Baja** en el municipio de Orihuela, incentivar la creación de una escuela de pastoreo, e impulsar la capacidad de mantenimiento del pastoreo sobre el medio rural, forestal, y agrícola.

**84** Crear un **Ecomuseo Rural** en cuya gestión pueda participar, especialmente, parte de nuestros mayores, que han estado vinculados a formas de vida y actividad económica tradicional cuya historia y aprendizaje no puede perderse en el olvido.

**85** Actualizar la normativa vinculada al **Palmeral**, avanzando en mecanismos de protección eficaces que salvaguarden su valor ecológico, paisajístico y patrimonial al tiempo que se fomenta una actividad económica sostenible y de proximidad ligada al mismo.

**86** Trabajar un plan con el comercio local para declarar **Orihuela municipio libre de plásticos** de un solo uso.

**87** Apostar por el **sistema de depósito y devolución de envases (SDDR)** actuando para su impulso ante todas las administraciones competentes, y ejecutando experiencias piloto en el municipio.

**88** Fomentar la creación y apoyar el establecimiento de comercios de reparabilidad, segunda mano, y venta exclusiva a granel.

**89** Aumentar la inversión del servicio de **Recogida de Sólidos Urbanos** avanzando hacia un modelo ecologista y transformador que proteja el municipio y genere más empleo público mediante:

A) Proyectos de recogida puerta a puerta.

B) Recogida de la fracción orgánica y fomento del compostaje urbano.

C) Aumento de la infraestructura de contenedores, papeleras y eco-parques para la separación en origen.

D) Desarrollar un **Plan Municipal de Residuos** para de reducción de residuos y aumento de la separación.

**90** Modernizar y aumentar la **Limpieza Viaria** haciendo que este servicio opere con criterios ecológicos y genere el menor perjuicio a los vecinos y vecinas del municipio.

**91** Incentivar el uso y adquisición de vehículos eléctricos, híbridos y/o de menor impacto ambiental posible en la **Flota de Vehículos Municipal**.

**92** Intentar implementar un servicio racional y sostenible de **transporte público intramunicipal** con vehículos no contaminantes y de tamaño óptimo para ofrecer una oferta atractiva a la población en la sustitución de su vehículo particular para los desplazamientos.

**93** Desarrollar un **nuevo modelo de movilidad municipal** que favorezca los modos no motorizados de desplazamiento, implementando las infraestructuras necesarias como carriles-bici, aparcamientos para bicis tipo “U”, sistemas públicos de alquiler de bicicletas, etc.

**94** Desarrollo de la **ordenanza “del taxi”** como medio de regular este servicio público atendiendo a todos los sectores implicados en su redacción, con la premisa de mejorar este servicio como alternativa al desplazamiento con el vehículo particular en un municipio grande y complejo.

A instancias de lo estipulado en la ley del taxi del 8 noviembre de la comunidad valenciana. Se solicitará a la Generalitat, por interés general de los usuarios y mejora del servicio, la premisa de otorgar la autorización de cambiar en las licencias actuales y futuras del taxi del municipio de Orihuela, a vehículos de hasta 7 plazas, incluida el conductor. El otorgamiento de nuevas licencias estará subordinado a la inversión en redes de transporte público y a la sostenibilidad económica de las licencias operativas.

**95** Desarrollo y actualización de la regulación y ordenanza para luchar contra el ruido y la **contaminación acústica** en el municipio.

**96** Estrategia de **recuperación del río Segura:**

A) Demandar a las administraciones competentes, ejerciendo por todas las vías las acciones necesarias, para conseguir un cauce ecológico adecuado y con agua de calidad (depuradoras de tratamiento terciario avanzado).

B) Comenzar la renaturalización del cauce urbano del río Segura.

**97** Rediseñar el Plan Especial del Palmeral, recuperar la población de palmeras, cumplir con el ratio 5 plantaciones por cada palmera datilera perdida, y repoblar con esta especie los espacios que tradicionalmente las han albergado para no alterar la tradicional y emblemática estampa de la ciudad.

**98** Impulsar una mesa de movilidad comarcal.

**99** Establecer medidas de eficiencia energética y solarizar los edificios



públicos.

**100** Revisar contratos para alcanzar el uso de energía 100% renovable en todas las franjas horarias.

**101** Invertir en formación y mejora para el aislamiento de instalaciones privadas.

**102** Medidas fiscales para personas y empresas que inviertan en autoconsumo, rehabilitación para la eficiencia energética y la construcción sostenible.

**103** Ampliar, reubicar, y optimizar el despliegue de las infraestructuras de carga para vehículos eléctricos en la vía pública.

**104** Medidas fiscales y económicas, con suficiente publicidad, para impulsar la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en aparcamientos privados.

**105** Establecer la prioridad en el rediseño de las zonas urbanas siguiendo este esquema: peatón-bicicleta-transporte público-vehículo privado.

**106** Desarrollar itinerarios peatonales (atendiendo en especial a las rutas escolares), accesibles, cómodos, y seguros, en especial atendiendo a la conectividad de los puntos de mayor interés público.

**107** Proteger del tráfico rodado zonas sensibles a su impacto, como centros educativos, sanitarios y de la tercera edad.

**108** Promover el uso de **Energías Renovables** en Orihuela, tanto en los edificios públicos de gestión municipal como en el tejido económico local. En los edificios municipales se promoverán acuerdos y contratación con comercializadoras cooperativas.

## TURISMO SOSTENIBLE

### *Caminar hacia un modelo de turismo sostenible*

El turismo es sin duda uno de los sectores económicos más importantes de nuestro municipio, y de nuestra comunidad autónoma en general. Se trata de un sector que durante décadas se ha ido implantando en Orihuela, especialmente en la zona de la costa, pero también en el casco histórico gracias a su patrimonio. Sin embargo, la falta de estrategia y planificación han hecho que se haya desarrollado un turismo residencial poco diversificado y cada vez con menos valor, y que la falta de cuidado de nuestro patrimonio también afecte al turismo de la zona histórica de la ciudad.

Por ello es importante caminar hacia un turismo sostenible, cuyo desarrollo se haga en armonía tanto con el entorno natural como social. Tanto el territorio como las personas que lo habitan durante todo el año deben ser consideradas en las decisiones que se tomen para mejorar la calidad turística de nuestro municipio. Por ello proponemos desarrollar un **Plan de Turismo** respetuoso con los ecosistemas y sus habitantes que contenga las siguientes propuestas:

**109** Promover un **modelo turístico socialmente responsable y ambientalmente sostenible**.

**110** Compatibilización con la **conservación del medio y de los valores culturales locales**, para lo cual tiene que existir una protección previa de los recursos materiales y una ordenación de la actividad turística.

**111** Promoción de **infraestructuras culturales y educativas** en relación con las actividades turísticas compatibles con la preservación patrimonial. Por ejemplo, ecomuseos o escuelas de conservación de técnicas tradicionales rurales y de artesanía.

**112** Promoción, asesoramiento y subvenciones dedicadas a las **actividades turísticas de menor impacto ambiental** como senderismo o rutas en bicicleta.

**113** Apuesta por el **turismo rural, ecológico y sostenible** como complemento al desarrollo rural.

**114** Definición de un **Plan de Excelencia** de los museos municipales. Este plan, entre otras cuestiones, considerará: la armonización de los horarios de apertura y cierre de los museos con los momentos de mayor afluencia turística; la definición de un plan de mejora de la accesibilidad, facilitando el acceso a los mismos a las personas con diversidad funcional e intelectual.

**115** Potenciar la red de **Oficinas de Turismo**, estudiando la implantación de más oficinas en el término municipal.

**116** Promocionar la **cultura local**.

**117** Realizar estudios de la **situación turística de la ciudad** actualmente, con el fin de mejorarla estableciendo planificación y objetivos a corto, medio y largo plazo.

**118** Mejorar las **infraestructuras y servicios de Orihuela Costa** para poder ofrecer una mayor calidad de atención a los visitantes.

**119** Proteger y poner en valor **Cala Mosca**, último kilómetro de costa virgen de nuestro municipio, como espacio natural que aporta valor a nuestro territorio costero.

- 120** Mejorar el **transporte y la comunicación en la zona costera.**
- 121** Recuperar el **patrimonio material e inmaterial** en riesgo de desaparición y ponerlo en valor otorgándole nuevos usos demandados.
- 122** Fomentar la **oferta de los museos** de la ciudad con actualizaciones periódicas de sus actividades y exposiciones, incluyendo a las vecinas y vecinos del municipio en su desarrollo.
- 123** Fomentar la **oferta turística en las pedanías,** poniendo en valor su idiosincrasia y su patrimonio.
- 124** Desarrollar un **turismo deportivo de calidad.**

# **3. DERECHOS E INTEGRACIÓN SOCIAL**

**FEMINISMOS Y DERECHOS LGTBIQ  
INFANCIA, JUVENTUD Y MAYORES  
ECONOMÍA, EMPLEO Y COMERCIO LOCAL**

# FEMINISMOS Y DERECHOS LGTBIQ

## *Una Orihuela feminista y plural*

Nuestro compromiso con la garantía del cumplimiento de los derechos de las mujeres y el colectivo LGTBI se manifiesta en las medidas que en estos años hemos presentado y denunciado. Además nuestra candidatura incluye a mujeres que llevan años trabajando porque la igualdad real entre mujeres y hombres sea efectiva.

Entendemos que la justicia social viene de la mano de una sociedad que lleva a la práctica, a través de sus instituciones, políticas públicas con perspectiva de género. Es por eso, que aplicamos la transversalidad a otros ámbitos de este programa.

Aspiramos a un municipio en el que las mujeres puedan vivir sin miedo y libre de violencias machistas. Esto solo será posible si aunamos esfuerzos, desde todos los sectores implicados de la sociedad civil y también desde las individualidades, en la manera de relacionarnos cotidianamente.

**125** Creación de la **Concejalía de Feminismos y LGTBI**, que como eje fundamental se base en la consecución de la igualdad efectiva y real, y cuyo objetivo sea la puesta en marcha de políticas en contra de la discriminación.

**126** Creación de la **Oficina de lucha contra la Discriminación (OLD)**, dependiente de la Concejalía de Igualdad, que combata la discriminación a través de políticas activas de todos los colectivos.

**127** Creación del **Consejo Municipal de Gais, Lesbianas y Hombres y Mujeres Transexuales**, que integre a los distintos colectivos, asociaciones, administraciones públicas, observatorios, además de representantes del Comercio, Industria, Turismo de la Ciudad, y que asuma entre sus objetivos la creación, implementación y desarrollo de un **Plan Municipal LGTBI**.

**128** Garantizar el cumplimiento y desarrollo de la **Ordenanza de Igualdad entre Mujeres y Hombres** y del **Plan de Igualdad Municipal**.

**129** Dotar de recursos económicos y de personal suficientes al **Servicio de atención a víctimas de la violencia de género y machista (SEMAVIG)**. Incluir atención a víctimas del acoso callejero.

**130** Incentivar la **paridad en los órganos de dirección de las empresas municipales**, mixtas, mesas, patronatos o consejos en los que participe o que dependan del Ayuntamiento, favoreciendo, asimismo que los proyectos que desarrollen tengan perspectiva de género.

- 131** Actuar para que se cumpla la normativa vigente en materia de igualdad evitando el uso de **publicidad sexista o lgtbifóbica** en la promoción del turismo.
- 132** Combatir los llamados **“techos de cristal” y “suelos pegajosos”** en la administración pública, así como fomentar medidas contra la brecha salarial en la economía local.
- 133** Plan de seguridad y medidas seguras que adopten **medidas frente al acoso callejero**. Una medida básica es la adecuada iluminación de las zonas de tránsito.
- 134** Recuperar la figura de sereno/a en un formato actualizado como mecanismo de seguridad y desarrollo de **itinerarios libres de violencias machistas**.
- 135** Fortalecer los recursos administrativos y de atención municipal destinados a la **atención a víctima de violencias machistas**.
- 136** Profundizar en los protocolos y recursos para hacer frente a las agresiones machistas en fiestas y grandes eventos. **Puntos violeta y arcoiris (LGTBI)** con personal formado en género.
- 137** Promover concursos artísticos e intervenciones urbanas destinados a **visibilizar la diversidad sexual, afectiva o de género en el municipio**.
- 138** Garantizar que los órganos de igualdad dependientes del Ayuntamiento y la posición institucional del mismo será inequívocamente favorable a la **defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres**.
- 139** Crear un **sello de igualdad para pymes, empresas, asociaciones, empresas públicas**, que cumplan con criterios de igualdad de género y medidas de conciliación.
- 140** Impulsar **campañas de educación afectivo-sexual**, en derechos sexuales y reproductivos, impartidas por profesionales en sexología y psicología con formación feminista o por promotoras y agentes de igualdad, dirigidas a la población joven, con el objetivo de promover relaciones sanas, libres de violencia machista y prevenir embarazos no deseados y contagios de ETS.
- 141** Celebración institucional del **Día Internacional del Orgullo LGTBI (28 de Junio)** en consonancia con los protocolos utilizados en celebraciones semejantes (comunicado oficial, colocación de la bandera del Arco Iris, etc).
- 142** Reconocimiento institucional y celebración del **Día 17 de Mayo, Día Internacional contra la LGTBIfobia**.
- 143** Realizar programas de **promoción de la autoestima y el autorreco-**

**nocimiento de las personas LGTBI**, crear servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTBI y espacios seguros y abiertos para la socialización, promoción y formación de voluntariado para asistir a personas LGTBI.

**144** Desarrollar **campañas de normalización social de la homosexualidad, la transexualidad y la bisexualidad y el respeto a la diversidad afectivo sexual**; así como campañas de normalización social a partir del concepto de **diversidad familiar**.

## INFANCIA, JUVENTUD Y MAYORES

*Una Orihuela que cuide su futuro y proteja la experiencia de quienes la hicieron posible*

Algunos colectivos sociales son especialmente sensibles a la exclusión social. Ese es el caso de las personas mayores, las jóvenes y la infancia. Es por ello que estos colectivos merecen una especial atención a la hora de desarrollar políticas públicas encaminadas a generar igualdad social. Necesitamos una mayor y mejor atención para nuestras personas mayores, un especial cuidado de nuestra infancia, a menudo en riesgo de pobreza, y definir un horizonte de futuro y prosperidad para nuestra juventud.

**145** Promover, tal como ya se realiza en otros municipios de España, los **Presupuestos Infantiles**, con el objetivo de incluir a las y los más jóvenes en la toma de decisiones que les afectan de manera específica.

**146** Desarrollar subvenciones para el **retorno de la juventud exiliada** por motivos económicos.

**147** Desarrollar con **Consejo Local de la Juventud** eficaz, activo y que permita la participación real de la gente joven en los asuntos que le atañen del municipio.

**148** Facilitar las subvenciones y apoyo institucional al **tejido asociativo juvenil**.

**149** Apoyar las iniciativas de **emprendimiento social** por parte del tejido económico juvenil.

**150** Desarrollar el **Consejo Local de Mayores del Municipio**, para que la mirada, necesidades específicas y aportaciones de nuestras mujeres y hombres mayores, pueda incorporarse a la política local y las intervenciones en el espacio urbano.

**151** Mejorar la gestión y cumplimiento del contrato vinculado al **Centro de Mayores**.

**152** Implementar Planes Locales y medidas, tales como banco de tiempo o intercambio de experiencia, para evitar la soledad de nuestras **personas mayores**.

**153** Promover la apertura de un **Centro de Día para personas mayores dependientes**.

**154** Implementar un servicio adecuado de **asistencia domiciliaria a personas mayores**, con especial incidencia en las zonas de mayor presencia de personas pertenecientes a este colectivo.

## ECONOMÍA, EMPLEO Y COMERCIO LOCAL

### *Cuidar a la gente, proteger el territorio*

Nuestro objetivo es una recuperación social y democrática del Patrimonio oriolano. Esto es, además de avanzar en la recuperación técnica e histórico-artística o en los honores, títulos y distinciones oficiales de nuestro Patrimonio, es fundamental que el disfrute y riqueza que éste genera, repercuta en primer lugar en nuestros vecinos y vecinas, en la gente que habita nuestras calles, trabaja y levanta cada día nuestro municipio.

**155** Aumentar y fortalecer los **Planes Locales de Empleo** a nivel local. Maximizando la transparencia en su gestión y su potencial como mecanismo de inclusión en el mercado laboral.

**156** Desarrollar un **Observatorio contra la Precariedad** que identifique los nichos de mercado y puestos de trabajo precarios del municipio para promover incentivos y medidas encaminadas a reducirla.

**157** Fomentar y dar apoyo institucional a la creación de **cooperativas** en el municipio.

**158** Incorporación de **cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública del Ayuntamiento**. El objetivo será facilitar el acceso a contratos a empresas, cooperativas y tejido productivo que garanticen la igualdad y bienestar laboral, presenten métodos de producción sostenibles o consuman y vendan productos de cercanía.

**159** Fomento de la **Economía del Bien Común** en el municipio.

**160** Proteger y fomentar el **comercio local y de proximidad** mediante



subvenciones, desarrollo de una plataforma virtual que permita competir frente a grandes multinacionales, fomento cultural de la economía de barrio y cercanía.

**161** Fortalecer y diversificar la actividad de las **Empresas Públicas Municipales** para que estas sean motor de creación de empleo y mejorar las condiciones del municipio.

**162** Promover la **remunicipalización de servicios básicos**.

**163** Promover la **progresividad y justicia fiscal en impuestos y tasas municipales**. En el marco de las competencias municipales, se promoverán bonificaciones que protejan a las rentas medias, bajas, pymes y comercio local, así como a aquellas iniciativas económicas que promuevan medidas en favor de la igualdad de género y/o protección del medio ambiente. Asimismo, se eliminarán privilegios fiscales de grandes empresas o confesiones religiosas.

**164** Ofrecer a las empresas de la localidad (PYMES y Cooperativas) rebajas fiscales, asesoramiento, apoyo técnico, rebajas de tasas, formación, etc. que cumplan criterios de igualdad y conciliación.

**165** Promover iniciativas que faciliten la **reindustrialización verde** del municipio.

**166** Fortalecer el **Polígono Industrial**, mejorando sus servicios, accesos y agilidad de tráfico. En el marco de la competencia municipal, se promoverá la modificación de su entrada y el punto de riesgo y colapso que esta supone, incluyendo, entre otras, la reivindicación histórica de la construcción de una rotonda para su acceso.

**167** Ceder o habilitar, bajo el formato jurídico apropiado, terrenos o vías municipales para que las **autoescuelas locales** puedan impartir prácticas de cualquier modalidad.

**168** Potenciar la recuperación de la **artesanía tradicional de la vega baja** e introducirla en la economía local como medio para crear nuevas actividades comerciales. Del mismo modo, este tipo de actividades pueden servir de efecto llamada a potenciales compradores/visitantes que reactiven el resto del comercio local con su presencia y potencial consumo.

**169** Se promoverá una **Banca Pública Municipal** (ya existente en otras localidades) que, bajo criterios transparentes y democráticos, otorgue créditos retornables al 0% de interés a iniciativas económicas de interés social para Orihuela.

## **4. BIENESTAR Y CULTURA UNIVERSAL**

**BIENESTAR SOCIAL Y SALUD**

**EDUCACIÓN, CULTURA Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**

**BIENESTAR ANIMAL**

**DEPORTES**

# BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

## *Una Orihuela que vele por la calidad de vida de sus vecinas y vecinos*

La salud y el bienestar de nuestras vecinas y vecinos ha de ser una prioridad en la estrategia de gobierno municipal. Solo una sociedad sana y con una buena calidad de vida puede articular un municipio que mire al futuro desde la igualdad y la justicia social. Por ello, necesitamos desarrollar e implementar todas aquellas políticas públicas municipales que contribuyan a mejorar los servicios sanitarios a los que la administración autonómica no llega, y lleva a cabo estrategias para ofrecer servicios sociales públicos que mejoren la calidad de vida de la gente.

**170** Creación de un **Plan municipal de salud y bienestar social**, que identifique las relaciones sociales, económicas y culturales existentes en el municipio vinculadas a los indicadores de salud y que plantee soluciones posibles a los problemas detectados. Diseño y desarrollo de medidas para la transformación y mejora de la salud de la ciudad, desde una perspectiva holística que integre todos los factores que intervienen en el bienestar vital de la ciudadanía y desde el principio fundamental de la equidad en salud.

**171** Aumentar las **bonificaciones y la progresividad en tasas municipales** para hacer más accesibles los servicios públicos municipales.

**172** Promover un **Plan Municipal de Lucha contra la Pobreza**, con recursos garantizados y plazos claros, que tenga en especial consideración: la pobreza infantil; la feminización de la pobreza y la pobreza energética.

**173** Desarrollar una **Estrategia Municipal para la lucha contra el sinhogarismo**.

**174** Impulso y mejora del funcionamiento del **Consejo de Salud** en el que se garantice la participación de personas y/o colectivos que defiendan la sanidad pública y sostenible y que desarrolle una labor de empoderamiento ciudadano en materia sanitaria.

**175** Instar al gobierno autonómico al aumento racional de los **recursos sanitarios en el municipio**, incluyendo, entre otras demandas, el fortalecimiento de los servicios de pediatría o el mayor confort de pacientes (tales como una cama por habitación).

**176** Desarrollar, en el marco de las competencias municipales, charlas, foros, seminarios o espacios de formación y concienciación destinados al personal de los **servicios de salud y a mujeres afectadas por enferme-**

**dades** como la endometriosis y otras enfermedades físicas y mentales o procesos que afectan específicamente a éstas.

**177** Instar al nivel autonómico correspondiente a legislar a favor de que el servicio de salud pública ofrezca la **posibilidad de realizar abortos** a todas las mujeres que lo deseen de manera gratuita sin derivar a la sanidad privada.

**178** Creación de una **Oficina de Salud Sexual y Reproductiva**, con el objetivo de diseñar programas de actuación y coordinación de los centros hospitalarios de la ciudad en dicha materia. La oficina también tendrá un servicio de información y producción de materiales pedagógicos.

**179** Promover que la **contratación pública del Ayuntamiento en materia de Bienestar Social** vele especialmente por el acceso a contratos y/o convenios a asociaciones, fundaciones, cooperativas sociales o educativas que garanticen la igualdad, bienestar laboral y se acojan al convenio colectivo laboral del sector.

**180** Implementación local de la **Estrategia para la Promoción de la Salud Y Prevención (EPSP)** del ministerio con creación de proyectos que favorezcan la vida saludable.

**181** Ampliar la plantilla y recursos económicos de la **Atención Temprana**, llevando la edad de intervención hasta los 8 años y descentralizando el servicio municipal para promover, como mínimo, un centro municipal en Orihuela Costa.

**182** Promoción de **Vivienda Tutelada** para personas con diversidad funcional.

**183** Garantizar que todas las **actividades deportivas, culturales, educativas y de ocio** organizadas desde el ayuntamiento (escuela de teatro municipal, escuelas de verano, escuelas deportivas municipales) **sean inclusivas**; para ello:

A) Se velará por la contratación de monitores especializados para el apoyo, supervisión y seguimiento de la actividad de los menores con discapacidad.

B) Se desarrollarán accesos y espacios adaptados para esas actividades.

C) Se proporcionará atención más personalizada contabilizando como doble las plazas de las personas con discapacidad.

**184** Fomentar y consolidar el proyecto de **AULA TEA**.

**185** Desarrollar, en el marco de las competencias municipales, las medidas urbanísticas, educativas y de vigilancia más contundentes posibles para **luchar contra la proliferación de casas de apuestas y el fomento de la**

## **Iudopatía en el municipio.**

**186** Implementar líneas de apoyo económico para que las familias puedan acceder a **alimentos saludables y de cercanía.**

**187** Apertura de un **Centro de Recursos de Empleo con Apoyo (CREA)**; para la Integración socio laboral en el mercado ordinario de trabajo para personas con discapacidad/enfermedad mental, en edad laboral, mediante acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo, englobadas en el sistema de Empleo con Apoyo

## **EDUCACIÓN, CULTURA Y MEMORIA**

*Una Orihuela que recuerde lo mejor que fuimos, que proteja lo que somos y cultive lo mejor de lo que podemos ser*

Cualquier sociedad que pretende ser progresista y avanzada en cuanto a derechos sociales ha de poner en valor su cultura, su memoria y cuidar su educación. Por eso desde Cambiemos Orihuela queremos lanzar algunas medidas que consideramos fundamentales para el reconocimiento de nuestra cultura y nuestra idiosincrasia, de nuestra historia y nuestra memoria democrática, y por supuesto de su difusión y el acceso a todos los colectivos sociales.

**188** Consolidar y avanzar en la protección, mediante la declaración como Bien de Relevancia Local, de los **Murales de San Isidro.**

**189** Promover la **Memoria Democrática** mediante el recuerdo, homenaje y difusión en torno a las figuras de Josefina Manresa Marhuenda, Amado Granell Mesado o los oriolanos presos en el campo de concentración de Mauthausen.

**190** Impulsar en el marco de la memoria democrática, a las mujeres y otras subjetividades subalternas infrarrepresentadas en el callejero de la localidad. Priorizar las peticiones para calles, plazas y nuevas edificaciones con nombres de mujer.

**191** Proteger e impulsar **iniciativas de arte urbano**, también como herramientas educativas, de inclusión y para difundir valores de igualdad.

**192** Fortalecer el **teatro en el ámbito municipal**, intentando recuperar la centralidad del **Teatro Circo Atanasio Die** mejorando la entrada, publicidad de la programación y facilitando la actuación y uso de las instalaciones por parte de colectivos locales.

- 193** Creación de una **Escuela de Teatro Municipal** permanente y estable en el tiempo con más recursos e infraestructura.
- 194** Aumentar la oferta de **Escuelas Infantiles Municipales públicas y accesibles** en Orihuela.
- 195** Promover, en colaboración con la comunidad educativa, los **proyectos de coeducación en los centros escolares** del municipio que incluyan, entre otros proyectos, patios inclusivos.
- 196** Desarrollar en el ámbito local, las medidas exigidas por el Movimiento Asociativo del Autismo en España en el marco de **“Una dinámica nueva para el Autismo”**.
- 197** Establecer un protocolo claro de **cooperación con la comunidad educativa**, especialmente con Ciclos Formativos o la EASDO y el conservatorio profesional de música Pedro Terol, para aumentar las sinergias entre Ayuntamiento, centros educativos y sociedad civil.
- 198** Promover en colaboración con la sociedad civil y el tejido económico local, el papel del Ayuntamiento como **Editorial Municipal** que impulse el trabajo de jóvenes creativos/as.
- 199** Promover una **Filmoteca Municipal**. Además, se fomentarán actividades de cine-forum en las mismas que puedan ser itinerantes y tener lugar en diferentes puntos del municipio.
- 200** Promover una política de **cooperación constructiva tanto con la Generalitat como con el Gobierno central** en materia educativa para facilitar la aplicación de planes como “Edificant” o “Xaxa Llibres” al tiempo que se reivindican las necesidades propias de nuestro municipio.
- 201** Visibilizar y proteger la **multiculturalidad étnica, nacional y lingüística del municipio** como elemento de riqueza. La comunidad gitana, residentes europeos, personas migrantes, etc, constituyen una parte central de nuestra identidad colectiva que merece ser visibilizada y protegida.
- 202** Comprometer al Ayuntamiento con políticas de **ayuda, acogida y solidaridad con las personas refugiadas y migrantes** protegiendo, asimismo, al tejido asociativo fundamental en estas materias.
- 203** Creación de un **Consejo Local Escolar de familias**, con representación de toda la comunidad educativa de todos los centros educativos, escolares o de formación, donde se dé visibilidad a los nuevos modelos familiares, que sirva de órgano de fomento de nuevas masculinidades, cambio de estereotipos y empoderamiento de las mujeres.
- 204** Trabajar a través del Consejo Escolar Local y las AMPAS **formación en igualdad**, los mitos del amor romántico, así como los estereotipos y las problemáticas de maltrato y de agresión asociadas a las RRSS.

- 205** Instar a las autoridades competentes un **plan de mejora de las instalaciones** de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela.
- 206** Mantener la **figura de Miguel Hernández** en toda su dimensión política y social.
- 207** Fortalecer la **red de museos** de la localidad asegurando su contenido de calidad, así como un aumento en la bolsa de empleo del sector.
- 208** Fomentar y agilizar los trámites para el uso de **espacios expositivos municipales**.
- 209** Creación de una **sala de exposiciones municipal** diseñada para tal uso.
- 210** Puesta en valor y protección de la **actividad artística local** a través de planes municipales para el fomento de la práctica artística tales como el desarrollo de talleres, charlas, etc.
- 211** Creación de un **espacio cultural polivalente** donde tenga cabida el desarrollo de la práctica artística y musical con espacios de trabajo a disposición pública.

## BIENESTAR ANIMAL

### *Hacia una Orihuela sin sufrimiento animal*

- 212** Declarar a Orihuela como **municipio libre de maltrato animal**.
- 213** Crear y aumentar **espacios e itinerarios habilitados para paseos y esparcimiento con perros** donde se regule la posibilidad de que éstos sean sin sujeción.
- 214** Garantizar que los eventos y espectáculos organizados por el Ayuntamiento no tendrán ninguna forma de **sufrimiento, maltrato o tortura animal**.
- 215** Blindar y ampliar el presupuesto municipal vinculado al **Centro de Protección Animal** para aumentar el bienestar de los animales en acogida y los derechos laborales de quienes trabajan en el centro.
- 216** Actualizar la **Ordenanza de Protección y Tenencia de Animales**.
- 217** Garantizar el compromiso político y los recursos presupuestarios necesarios para mantener las **políticas de sacrificio 0**.
- 218** Regular las **colonias felinas** y el papel de personas alimentadoras

contando con el diálogo y mediación vecinal.

## 219 Fortalecer las **intervenciones CES**.

# DEPORTES

*Una Orihuela donde sudar y disfrutar con una oferta deportiva igualitaria, inclusiva y popular*

El deporte es una actividad humana fundamental. A través de él nos desarrollamos física, social y mentalmente. El deporte, a su vez, construye sentimiento de comunidad y pertenencia. También nos sentimos parte de los lugares en los que corremos, rodamos, nadamos o competimos. Las carencias de Orihuela en este sentido son numerosas. La falta, por ejemplo, de una pista de atletismo reglamentaria es una de las más llamativas y dolorosas, pero no la única. Al mismo tiempo, nuestro municipio se queda rezagado de los nuevos deportes y actividades que se están promoviendo en otros lugares.

Otro de nuestros problemas es la facilidad con que se han promovido privatizaciones y formas de funcionar encaminadas a entender el deporte más como un gran negocio privado que como un derecho social. La iniciativa privada en éste ámbito es tan bienvenida como necesaria, pero igualmente necesario es tener un Ayuntamiento potente que sea capaz de liderar y proteger, desde el sector público, aquellas iniciativas y deportistas que más lo necesitan o que promueven valores de igualdad, tolerancia o justicia.

**220** Desarrollar un **Plan de mejora y accesibilidad a las instalaciones deportivas municipales** atendiendo a la situación actual y las nuevas necesidades. Se implementará una estrategia que convierta a Orihuela en una ciudad donde la actividad física y el deporte sea accesible a toda la ciudadanía. Para ello se definirán y priorizarán inversiones y se desarrollarán las infraestructuras necesarias.

**221** Priorizar la inversión en instalaciones reglamentarias para la práctica del **Atletismo**.

**222** Promover instalaciones y espacios para **deportes alternativos**. Específicamente **skate-park**, deporte olímpico en Tokyo 2020.

**223** Modernizar las instalaciones deportivas en base a criterios de sostenibilidad y eficiencia en su uso, con acciones como la sustitución por césped artificial.

**224** Reforzar el **Consejo Municipal de Deporte** con el objetivo de que



clubs y asociaciones deportivas gocen de mayor protagonismo a la hora de jerarquizar las inversiones e intervenciones en éste área.

**225** Aumentar la oferta, facilidad de acceso a las **Escuelas Deportivas Municipales**. Además, se coordinarán las EDM con la realidad escolar y educativa de su alumnado, al tiempo que se fomentará la existencia de equipos senior locales en aquellas modalidades donde no existan.

**226** Desarrollar un **Plan de Protección de Jóvenes Promesas** que fortalezca, sistematice y garantice los criterios para el apoyo económico a las personas y entidades que necesiten más recursos para el pleno desarrollo de sus capacidades deportivas.

**227** Reforzar y actualizar las **subvenciones deportivas**, maximizando la transparencia y agilidad en su tramitación. Se contará con el criterio de los clubs y deportistas a la hora de acordar los criterios de baremación, incluyendo la regulación y criterios de las subvenciones nominativas.

**228** Avanzar hacia una **gestión pública del deporte** y reversión de grandes privatizaciones como la del **CDM de Orihuela Costa**, para que definitivamente sea público.

**229** Promover **bonificaciones en las tasas** así como un descenso y homogeneización de los **precios** por el uso de instalaciones deportivas.

**230** Promover un **Turismo Deportivo competitivo y de calidad**.

**231** Mejorar la calendarización y publicidad de **eventos deportivos** para maximizar su eficacia y minimizar las molestias o externalidades negativas de los mismos.

**232** Señalar -solicitándolo a las instituciones pertinentes en vías que no sean de competencia municipal- las **rutas de tránsito intenso ciclista** con carteles homologados. Asimismo se desarrollarán mapas locales de rutas cicloturistas.

**233** Acondicionar, en coordinación con la CHS y siempre priorizando la protección del Río Segura, lugares y minicircuitos para la **práctica de MTB** en el soto del río.

**234** Promover el **Deporte Adaptado e Inclusivo**. Proteger especialmente las iniciativas deportivas que promuevan **valores de igualdad de género; diversidad sexual y afectiva e interculturalidad**.

**235** Promocionar equitativamente **equipos deportivos masculinos y femeninos**. Asimismo se promocionarán actividades deportivas mixtas, especialmente en edad escolar.

**236** Oferta deportiva paralela dirigida a las personas adultas que acompañan a personas menores a las diferentes actividades deportivas.

